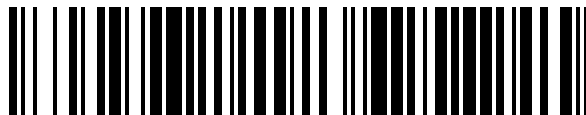


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 224 784**

21 Número de solicitud: 201831985

51 Int. Cl.:

E06B 1/02

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

21.12.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

12.02.2019

71 Solicitantes:

**CONSPACE, S.L. (100.0%)
C/ Doctor Esquerdo, 66
28007 MADRID ES**

72 Inventor/es:

LLORENTE MONLEÓN, Sandra

74 Agente/Representante:

CAPITAN GARCÍA, Nuria

54 Título: **PRE-CERCO PARA CERRAMIENTO DE VENTANA**

ES 1 224 784 U

PRE-CERCO PARA CERRAMIENTO DE VENTANA

DESCRIPCIÓN

5 CAMPO TÉCNICO DE LA INVENCION

La presente invención se engloba en el campo de la construcción. Específicamente, se relaciona con un pre-cerco para cerramiento de ventanas, con el cual, se logra evitar que exista un puente térmico entre la fábrica del muro de la edificación y el cerco o marco metálico de la ventana, al mismo tiempo, permite eliminar posibles holguras entre el marco de la ventana y el muro que permitan el paso del viento hacia el interior de la edificación.

Puede entenderse por fábrica, una construcción, o parte de ella, hecha con ladrillos o piedras naturales o artificiales, entrelazados entre sí con mortero.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad, es conocido que el cerco o marco de la ventana sea dispuesto directamente en el hueco de dicha ventana conformado en la fábrica del muro de la edificación, con ello, se crea un puente térmico entre estos elementos que favorece a la pérdida de calor al interior de la edificación. Igualmente, suelen conformarse holguras entre el muro y el cerco o marco de la ventana, por donde logra penetrar el viento hacia el interior de la edificación, igualmente favoreciendo a la pérdida de calor al interior de esta última.

Con anterioridad a la presente solicitud, el solicitante desconoce el empleo de un pre-cerco entre la fábrica del muro y el cerco o marco de la ventana, y menos, que muestre unas características semejantes a las que presenta la invención que aquí se describe.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La presente invención queda establecida y caracterizada en las reivindicaciones independientes, mientras que las reivindicaciones dependientes describen otras características de la misma.

- 5 El objeto de la invención es un pre-cerco para cerramiento de ventanas en edificaciones.

El pre-cerco se dispone entre una fábrica de un muro y un cerco o marco de ventana, y está configurado a partir de una estructura de marco con baja conductividad térmica,
10 por ejemplo, de madera, la cual, está conformada por un travesaño superior, un travesaño inferior y sendos montantes laterales, donde, dicha estructura de marco está adaptada para quedar insertada de manera ajustada en un hueco de ventana conformado en el muro de la edificación.

- 15 De esta forma, es decir, con la inclusión del pre-cerco objeto de la presente solicitud entre la fábrica del muro y el cerco o marco metálico de la ventana, se logra romper el puente térmico entre estos últimos elementos, e igualmente, se logran evitar holguras entre dichos elementos que permitan el paso del viento hacia el interior de la edificación, con lo cual, en ambos casos, se evita favorecer a la pérdida de calor al
20 interior de la edificación.

Adicionalmente, el travesaño superior puede estar conformado a modo de cargadero o dintel con unos extremos que sobresalen a ambos lados de la estructura de marco. Con ello, se logra soporte para la fábrica del muro de encima del hueco de ventana,
25 sin requerirse un dintel adicional al pre-cerco para ello.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

Se complementa la presente memoria descriptiva, con un juego de figuras, ilustrativas
30 del ejemplo preferente, y nunca limitativas de la invención.

La figura 1 representa vista en perspectiva posterior del pre-cerco para cerramiento de ventanas.

La figura 2 representa una vista en perspectiva posterior del pre-cerco de la figura 1 insertado de manera ajustada en un hueco de ventana de un muro de una edificación, donde, el pre-cerco es observado desde el interior de la edificación.

- 5 La figura 3 representa una vista lateral en corte transversal que muestra el pre-cerco de la figura 1 insertado entre el muro y el cerco o marco de ventana.

EXPOSICIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

- 10 La presente invención es un pre-cerco para cerramiento de ventanas en edificaciones, el cual, se dispone entre una fábrica del muro de la edificación y un cerco o marco de ventana.

- Como se muestra en la figura 1, el pre-cerco está configurado a partir de una estructura de marco (1) con baja conductividad térmica, por ejemplo, dicha estructura de marco (1) podría estar fabricada de madera.
- 15

- La estructura de marco (1) está conformada por un travesaño superior (1.1), un travesaño inferior (1.2) y sendos montantes laterales (1.3). El espesor de estos elementos (1.1, 1.2, 1.3) de la estructura de marco (1) será determinado en función de los resultados de un cálculo de resistencia.
- 20

- Como se muestra en la figura 2, dicha estructura de marco (1) está adaptada para quedar insertada de manera ajustada en un hueco de ventana (2.1) practicado en la fábrica (2.2) del muro (2). Así, una vez terminada la fábrica (2.2), la estructura de marco (1) es anclada a dicha fábrica (2.2) a través de unos medios de anclaje mecánicos (no mostrados en las figuras) conocidos, los cuales, serán determinados en función de los resultados del cálculo de resistencia.
- 25

- Preferiblemente, como se muestra en las figuras 1 y 2, el travesaño superior (1.1) de la estructura de marco (1) está conformado a modo de cargadero o dintel con unos extremos (1.11) que sobresalen a ambos lados de la estructura (1), sirviendo de soporte para la fábrica (2.2) de por encima del hueco de la ventana (2.1).
- 30

Igualmente, como se muestra en las figuras 1 y 2, el travesaño superior (1.1) podría comprender un panel frontal (1.12) extendido entre los montantes laterales (1.3). Dicho panel frontal (1.12) conforma un espacio (1.13) por debajo del travesaño superior (1.1) para alojar a un cajón de persianas (4). Véase figura 3.

5

Así, se logra disponer la estructura de marco (1) que conforma el pre-marco entre la fábrica (2.2) del muro (2) de la edificación y el cerco o marco de ventana (3). Preferiblemente, el resto de capas que conforman el muro (2), por ejemplo, las capas de aislante (2.3), de revoque interior (2.4) y de revoque exterior (2.5) son empleadas para ocultar la estructura de marco (1). Sin embargo, en otra posible realización, vista en la figura 2, la estructura de marco (1), en la parte interior de la edificación, podría extenderse más allá de la fábrica (2.2), prevista así para los diseños en los que el cerco o marco de ventana (3) enrasa con el revoque interior (2.4) y dicho cerco de ventana (3) debe ir fijado a la estructura de marco (1).

15

Con ello, se logra romper el puente térmico entre la fábrica (2.2) del muro (2) y el cerco o marco de ventana (3), y al mismo tiempo, evitar holguras entre estos últimos elementos. Todo lo cual, ventajosamente, es desfavorable para la pérdida de calor al interior de la edificación.

20

REIVINDICACIONES

- 1.- Pre-cerco para cerramiento de ventana, que puede disponerse entre una fábrica (2.2) de un muro (2) y un cerco o marco de ventana (3), **caracterizado por** estar
5 configurado a partir de una estructura de marco (1) con baja conductividad térmica conformada por un travesaño superior (1.1), un travesaño inferior (1.2) y sendos montantes laterales (1.3), donde, dicha estructura de marco (1) está adaptada para quedar insertada de manera ajustada en un hueco de ventana (2.1) practicado en el muro (2).
- 10 2.- Pre-cerco según la reivindicación 1, en el que la estructura de marco (1) es de madera.
- 3.- Pre-cerco según la reivindicación 1, en el que el travesaño superior (1.1) está
15 conformado a modo de cargadero o dintel con unos extremos (1.11) que sobresalen a ambos lados de la estructura (1).
- 4.- Pre-cerco según la reivindicación 1, en el que el travesaño superior (1.1) comprende un panel frontal (1.12) extendido entre los montantes laterales (1.3),
20 conformando un espacio (1.13) por debajo del travesaño superior (1.1) para alojar un cajón de persianas (4).

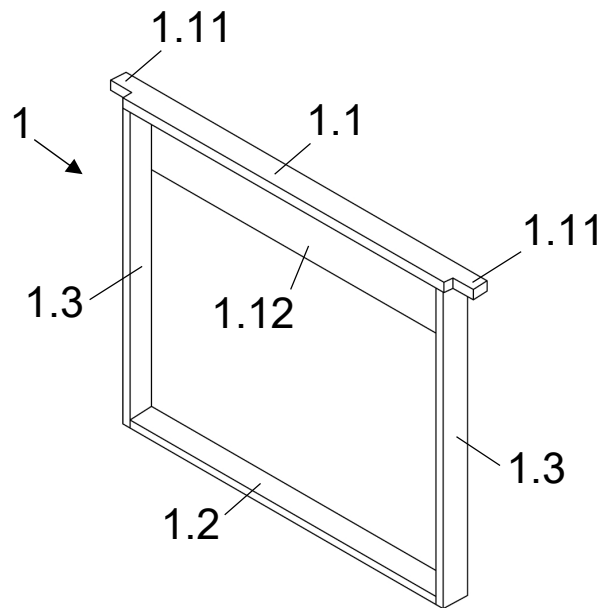


Fig.1

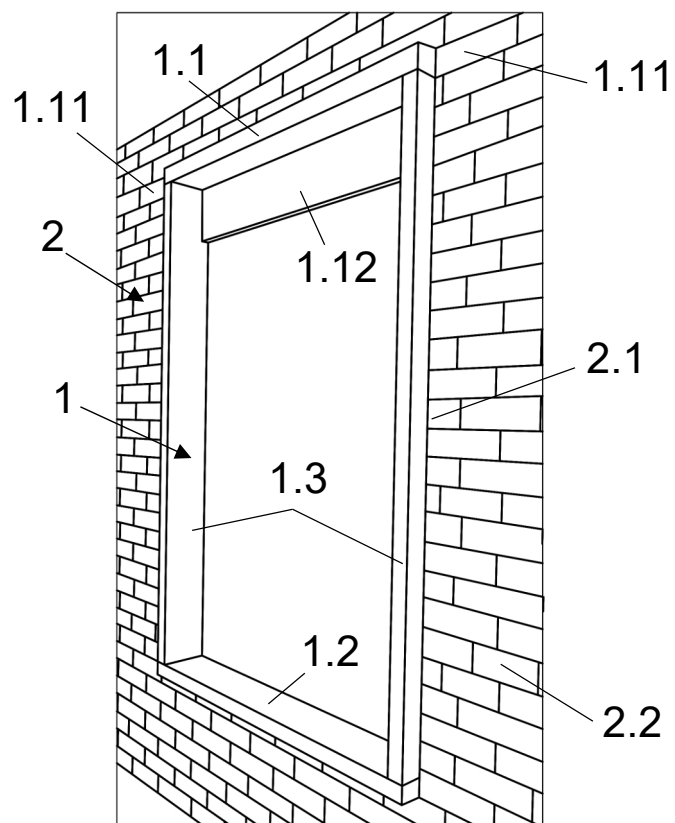


Fig.2

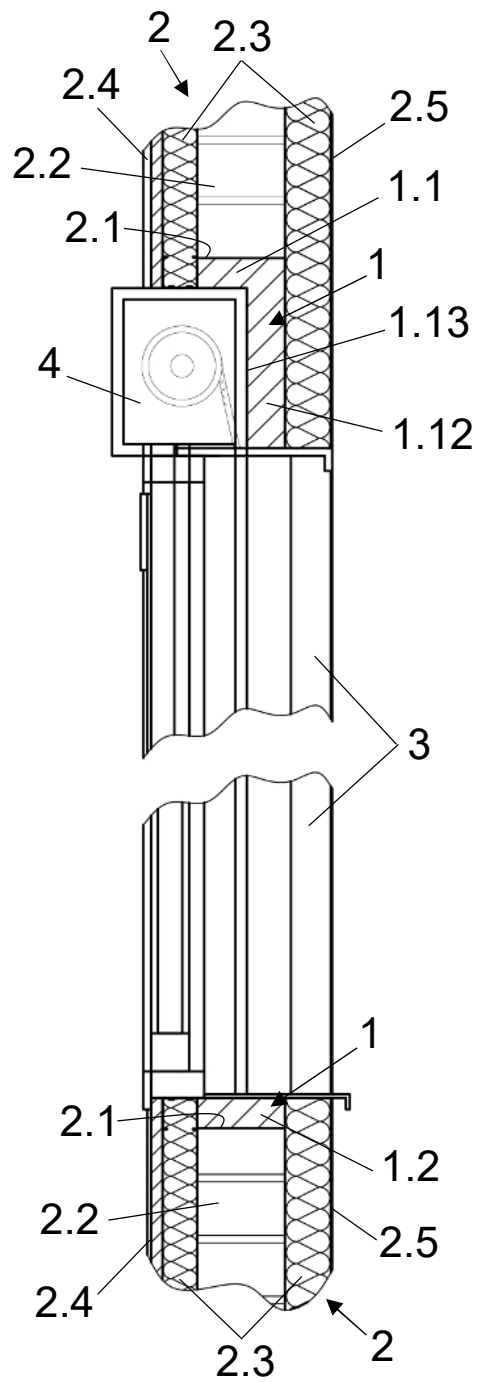


Fig.3